

Lima, 27 de marzo de 2024

**Señores
Registros Públicos del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. -**

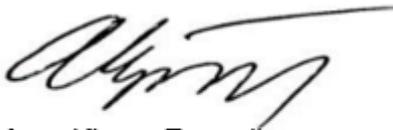
Referencia: **Política de Dividendos**

Por medio de la presente se comunica que en Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el día 27 de marzo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, Resolución SBS N° 8425-2011, el patrimonio del Banco debe ser incrementado con base a la metodología establecida en la Resolución antes indicada, siendo la capitalización de las Utilidades uno de los medios disponibles para dar cumplimiento a dicha disposición, por lo que se aprueba como política de dividendos de capitalización mensual de las utilidades que generen para incorporarlas en el patrimonio efectivo del Banco de Comercio, para el ejercicio 2024.

Sin otro en particular.

Atentamente,



Aron Kizner Zamudio
Gerente General